

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA MARIA JOSE
BORDAGARAY EN REEMPLAZO DE
DOÑA CLAUDIA ROZAS BRAVO-

19 ENE 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO,

159

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Cirujano Dentista por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Claudia Rozas Bravo, quien se encuentra con postnatal parental hasta las 24 semanas conforme a lo contemplado en el artículo 197 bis del código del trabajo; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Maria José Bordagaray San Martín**, Nivel 15, categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad [REDACTED] como Cirujano Dentista, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 18 de enero 2016 hasta el día 11 de abril de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$721.400.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$721.400.-, lo que da un total de \$1.442.800.- mensuales;

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
Secretario Municipal (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -
Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -
Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - **Of. de Partes**